ACTA DE COMITÉ OPERATIVO No. 01 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 DE MAYO DEL 2025 CELEBRADO ENTRE- CVS Y FSI

OOBJETO: Del convenio de Asociación No. 009 del 12 de mayo del 2025: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTES TERRITORIALES, MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS, DINÁMICOS E INCLUYENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Lugar de la reunión:	Oficinas CVS
Fecha de la reunión:	28 de mayo del 2025
Hora de inicio de la reunión:	10:00 A.M
Hora de terminación de la reunión	11:00 A.M
No. Consecutivo del acta	01

Asistentes:

ENTIDAD	*ROL O CARGO*
Por la FUNDACION SANTA ISABEL Alfonso Darío Acevedo Rocha	Representante Legal de la Fundación Santa Isabel
Por la CVS María Angélica Sáenz Espinosa	Asesora de Dirección CVS – Designada del Director General
Por la CVS Albeiro Antonio Arrieta López	Subdirector Gestión Ambiental CVS
Por la CVS Manuel Horacio Coneo Tapia	Supervisor CVS

Orden del Día:

NUMERAL	*DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS*
1	Orden del día: - Saludo a los asistentes - Lectura Orden del día - Intervención de participantes - Inquietudes y/o propuestas - Lectura de Compromisos
2	**GENERALIDADES:** La CVS suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 de mayo del 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS Y LA FUNDACION SANTA ISABEL, el cual inicio el día 15 de mayo del 2025, según consta en el acta de inicio. El objeto del el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009 DEL 12 DE MAYO DEL 2025, tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTES TERRITORIALES, MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS, DINÁMICOS E INCLUYENTES EN EL

	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
3	**AVANCES DE ACTIVIDADES:** El supervisor de la CVS da inicio al comité presentando saludos a todos los presentes y la respectiva verificación de los asistentes para dar continuidad al comité. A este comité se extendió invitación a la Asesora de dirección CVS la Dra. María Angélica Sáenz, al Subdirector de Gestión Ambiental el Dr. Albeiro Antonio Arrieta López y al señor Alfonso Darío Acevedo Rocha (Representante Legal de la FUNDACION SANTA ISABEL), asistiendo las invitados citados y el Manuel Horacio Coneo Tapia (Supervisor CVS). El supervisor inicia su intervención, recordando al conveniente FUNDACION SANTA ISABEL, las obligaciones establecidas en cada una de las cláusulas del convenio de asociación No.009-2025 y de los documentos técnicos, que hacen parte integral del citado convenio, resaltando las estipuladas en los alcances y productos: **ACTIVIDADES, ALCANCES Y PRODUCTOS:** **1. Fortalecimiento de los procesos PRAE, PROCEDA, CIDEA y AGENDA CIUDADANA AMBIENTAL** 1.1. Apoyar la formulación, actualización, acompañamiento, seguimiento y/o implementación del componente educativo ambiental de un (1) Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, por medio de dos (2) jornadas de capacitación y de trabajo con la participación de docentes, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, incluyendo en el currículo escolar la variable ambiental y la resolución de conflictos teniendo como prioridad el cuidado del entorno estudiantil. 1.2. Realizar un documento digital que dé cuenta de la sistematización del componente educativo ambiental en un (1) Proyecto Ambiental Escolar – PRAE 1.3. Apoyar la formación, capacitación, conformación y dotación de sesenta (60) estudiantes, niños y niñas de una institución educativa en criterios de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales, promoviendo la construcción de cultura ambiental a través del grupo "Guardianes del Ambiente". 1.4. Fortalecer y promover la educación, la cultura ambiental y las acciones socioambientales, en los actores de los Comités Técnicos Institucionales de Educación Ambiental – CIDEA, por medio de la realización de una (1) jornada de capacitación y formación colaborativa. 1.5. Fortalecer y promover la educación, la cultura ambiental y las acciones socioambientales, entre los miembros de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, por medio de la realización de una (1) jornada de capacitación y de trabajo comunitario. 1.6. Fortalecer y promover la educación, la cultura ambiental y las acciones socioambientales, para los actores y miembros que hagan parte de la Agenda Ciudadana de Educación Ambiental, por medio de la realización de una (1) jornada

de trabajo concertado.

1.7. Apoyar la implementación de una (1) huerta comunitaria en alianza con una organización comunitaria, promoviendo la participación ciudadana y fomentando la seguridad alimentaria, en áreas de protección para la producción de alimentos (APPA), en el territorio Cordobés.

2. Apoyar la actualización y/o fortalecimiento y seguimiento de Planes de Educación Ambiental Municipal (PEAM).

2.1. Implementar acciones para fortalecer y promover las actividades contempladas en el Plan de Educación Ambiental Municipal - PEAM, mediante la realización de una (1) jornada de sensibilización para mitigar el cambio climático.

2.2. Implementar acciones para fortalecer y promover las actividades contempladas en el Plan de Educación Ambiental Municipal - PEAM, mediante la realización de una (1) jornada de sensibilización a líderes sociales para la conservación de la biodiversidad de sus territorios.

2.3. Realizar una (1) jornada de siembra de árboles, para la conservación ambiental y la protección de la biodiversidad.

2.4. Realizar una (1) jornada de emprendimiento a partir del reciclaje, dirigida a una comunidad, para impulsar el aprovechamiento de residuos y el fortalecimiento de la economía circular.

3. Apoyo, fortalecimiento y/o implementación de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA, Política del Pueblo ROOM, Mesoamérica y el SINA.

3.1. Realizar el V Encuentro de Voces y Acciones Ambientales por Córdoba, en donde participarán ambientalistas, docentes, estudiantes, gestores ambientales y líderes comunitarios para propiciar espacios que permitan compartir experiencias significativas escolares y empresariales para fortalecer estrategias ambientales en el departamento de Córdoba.

3.2. Realizar cuatro (4) capacitaciones para fortalecer la temática ambiental, la economía circular y dignificar la labor de los recicladores de oficio, mediante la dotación elementos y herramientas de trabajo.

3.3. Realizar la promoción de cuatro (4) visitas al aula verde interactiva, al vivero bioclimático y al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV, con el propósito de sensibilizar y promover prácticas amigables con el ambiente, para miembros de comunidades educativas, entidades o instituciones públicas y privadas.

4.Un (1) video clip con resumen de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del convenio.

Seguidamente interviene la Dra. María Angelica, reiterando el cumplimiento de las obligaciones del conveniente FUNDACION SANTA ISABEL y recuerda que es de suma importancia tener presente que los recursos que financian este convenio hay que ejecutarlos acorde a todas las actividades planificadas y dentro de los tiempos estipulados de manera oportuna, para poder reportar los informes necesarios a la

CVS.

Adicionalmente manifiesta la importancia de la actualización del cronograma o plan de trabajo y de actividades del convenio, acorde a las actividades y labores a desarrollar, propias del convenio, del personal de apoyo contratado para tal fin, y de la documentación del proceso adelantado con un material fílmico audio visual, que dé cuenta de lo ejecutado, adicionalmente indica que las actividades educativas más relevantes se implementarán en los municipios donde se hace necesario fortalecer procesos educativos socioambientales y de sensibilización ambientales tales como:

En el municipio de San Pelayo se trabajará para fortalecer el componente ambiental del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), en la institución educativa Miguel Antonio Lengua Navas, para lograr la articula los ejes temáticos del citado documento.

En los municipios de Chinú y Cereté se implementará la estrategia de "Los Guardianes del Ambiente", en asocio y trabajo colaborativo de las respectivas alcaldías e instituciones educativas (IE San Francisco de Asís y IE Nuestra Señora del Carmen, en Chinú) y la IE Cristóbal Colón sede Campanito, en Cereté, para fortalecer conceptualmente a niños en temas ambientales.

La estrategia del fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), del Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM), Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA), y la Agenda Ciudadana Ambiental, se adelantaran con actores del municipio de Chinú, con el apoyo de este ente territorial a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), junto a la Red de organización de mujeres comunales y comunitarias del municipio de Chinú – ROSMUC, ubicada en la vereda Palmital.

En cuanto a la estrategia de fortalecer conceptual y tecnológicamente a nuestras comunidades educativas en lo ambiental, se realizar en el municipio de Montería a través de vistas guidas al aula verde y al vivero bioclimático, según las solicitudes y vistas programadas. De igual manera en l este municipio también se trabajará el gremio reciclador de oficio, los cuales serán capacitados y sensibilizados en temáticas socioambientales, previamente concertadas con ello y también se apoyará con la entrega de algunos elementos o herramientas de trabajo, para dignificar la labor que vienen realizando.

En cuanto al V Encuentro de Voces y Acciones por Córdoba, esta se realizará en el municipio de Montería, en el auditorio Iraca de la CVS, y en donde se socializarán y divulgaran las experiencias exitosas, que, en Educación Ambiental, que vienen implementando las instituciones educativas del departamento de Córdoba, mediante sus Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).

Es importante que los materiales, insumos, elementos, herramientas y material divulgativo se ajuste a los requerimientos técnicos, tecnológicos y especificaciones que para tal fin se indiquen durante el proceso de ejecución y en todo caso si llegaren a existir dudas e inquietudes por parte del ejecutor, este deberá previamente solicitar las aclaraciones que considere pertinentes sobre una actividad o producto especifico a entregar al conveniente.

El Doctor Albeiro Arrieta, reitera al conveniante la importancia de estar atento a los aspectos técnicos, administrativos y financieros del convenio que son de suma

	importancia como son mantener pólizas actualizadas, la seguridad social del personal a vincular, la toma y presentación de evidencias fotográficas, material audiovisual del proceso a realizar, es muy importante y primordial, presenta los informes necesarios que den cuenta y garantía de lo ejecutado. En su momento el representante legal de la FSI, Alfonso Acevedo, toma la palabra y manifiesta que ellos como Conveniante, están prestos a cumplir con lo establecido en el convenio y, a tener en cuenta las sugerencias o requerimientos que se le hagan, en pro de un mejoramiento continuo de los procesos, labores o actividades a implementar en desarrollo de la ejecución del convenio en comento. En general el comité avala al conveniante para adelantar las gestiones técnicas, administrativas y logísticas necesarias para implementar las actividades propias del convenio, que permitan el cumplimiento de su objetivo. Finalmente, la supervisión reitera al conveniante dar estricto cumplimiento a los compromisos, condiciones, especificaciones técnicas y clausulas estipuladas en el convenio legalizados por las partes y documentos que hacen parte integral del mismo.
4	**CONCLUSIONES:** ➢ Por parte del conveniente, se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio firmado. ➢ Por parte de la CVS, se compromete a apoyar y brindar información necesaria al conveniente para cumplir con la acciones y actividades a ejecutar. Una vez agotado el orden del día, se agradece la participación a todos los presentes y se avalan por los miembros del comité las acciones, actividades y lugares de ejecución de las mismas, sin que ello impida poder atender según nuestros recursos financieros disponibles, logísticos, competencias y responsabilidades instituciones, algunas otras acciones o funciones de educación ambiental como charlas, jornadas, talleres, foros, en otros municipios distintos a los aquí citados, se da por finalizado el comité operativo conjunto No. 01 para el convenio de Asociación No. 009 DEL 12 de mayo del 2025.

Firma de los presentes al Comité Operativo:

ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
Por la FSI	Alfonso Darío Acevedo Rocha	
Por CVS	María Angélica Sáenz Espinosa	
	Albeiro Antonio Arrieta López	
	Manuel Horacio Coneo Tapia	